

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1147** *JIMTEN, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ALIAxis IBERIA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público la decisión adoptada por el Accionista Único de la mercantil "Jimten, S.A., Sociedad Unipersonal" (a partir de ahora denominada "Aliaxis Iberia, S.A.U.") con fecha 25 de marzo de 2022, aprobando la fusión de "Jimten, S.A., Sociedad Unipersonal", como Sociedad Absorbente y "Aliaxis Iberia, S.A., Sociedad Unipersonal", como Sociedad Absorbida.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Alicante, 25 de marzo de 2022.- Presidente del Consejo de Administración de Jimten, S.A., Sociedad Unipersonal, (a partir de ahora denominada "Aliaxis Iberia, S.A.U.") y de Aliaxis Iberia, S.A., Sociedad Unipersonal, D. Gustavo Dos Santos Maya Vianna.

ID: A220011265-1